



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2014-A/MPJB

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE"  
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

05 MAR 2014

Reg

**RECIBIDO**

Hora: ..... Firma: .....

Villa Locumba, 26 de Febrero del 2014.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

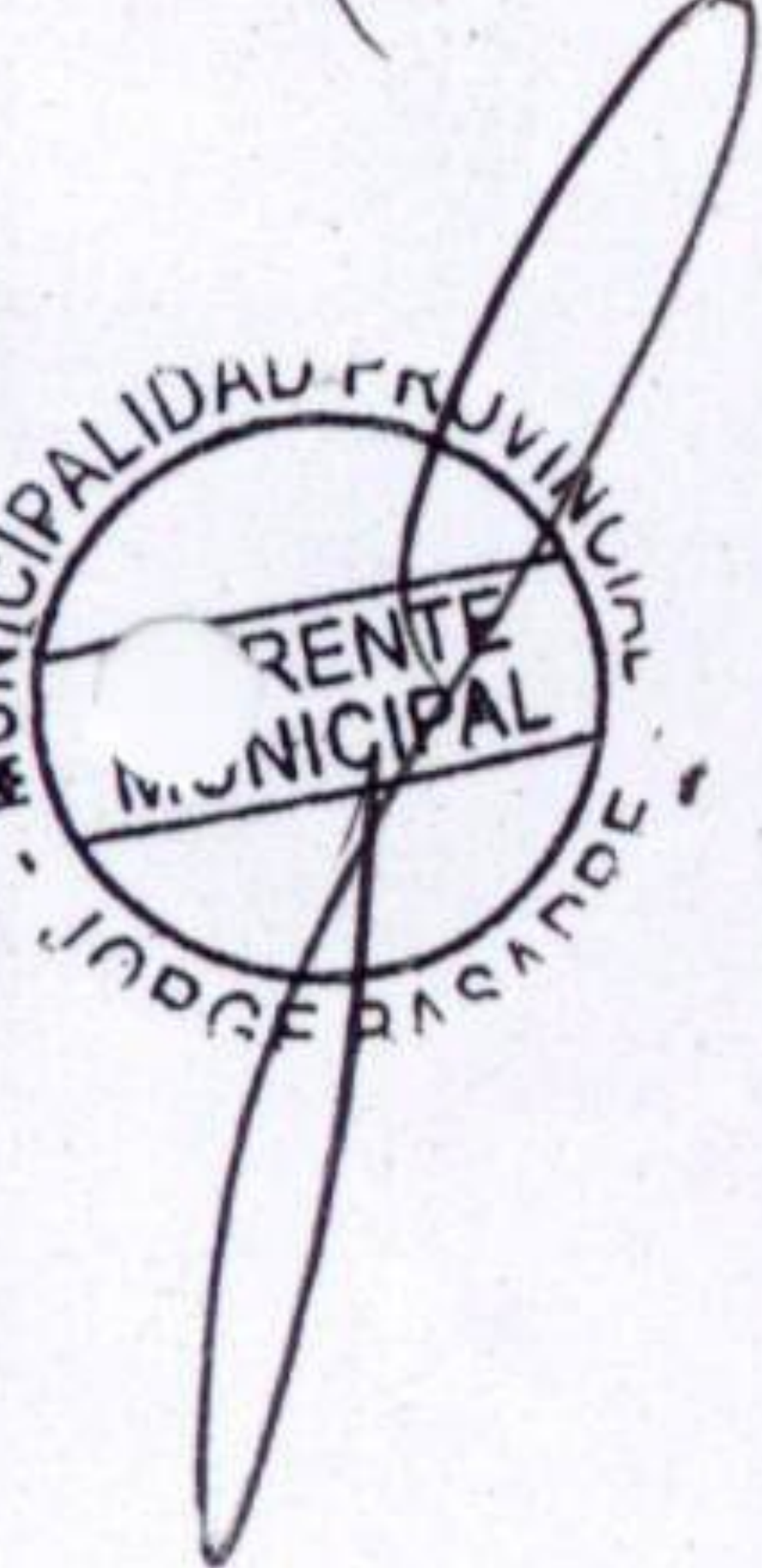
Que, mediante Informe N° 149-2013-AARC/ISAPASTARHP/RO/SGO/GDTI/MPJB, de fecha 17 de Diciembre del 2013 y el Informe N° 001-2014- AARC/ISAPASTARHP/RO/SGO/GDTI/MPJB, de fecha 05 de Febrero del 2014, del Ing. Antony Roncal Cañi, Residente de la Obra " Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", solicita reembolso de gastos por el monto total de S/. 787.33, por la presentación de la Ficha Informativa de Clasificación Ambiental (FICA) de la obra "Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna" al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Lima y por haber realizado pago a la Empresa Electrosur por consumo de energía eléctrica de la obra en mención; conforme se acredita con los documentos que se adjunta.

Que, con informe N° 139-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 18 de Febrero del 2014 e Informe 141-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 18 de Febrero del 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la certificación presupuestal por los montos solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	<b>: Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna.</b>
<b>CODIGO/META</b>	<b>: 08019.4.20/0050</b>
<b>ESPECIFICA</b>	<b>: 2.6.2.3.5.5</b>
<b>MONTO</b>	<b>: S/. 787.33 Nuevos Soles</b>
<b>FTE.FTO./RUBRO</b>	<b>: 5.18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</b>

Que, mediante Opinión Legal N° 053-2014-OAJ-GM-A/MPJB, de fecha 20 de febrero del 2014 y Opinión Legal N° 056-2014-OAJ-GM-A/MPJB, de fecha 20 de febrero del 2014, del Abog. Juan Retamozo Villafuerte, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente efectuar el reembolso solicitado, previa verificación del área contable y administrativa de la Municipalidad por corresponder.

Que, mediante Informe N° 0058-2014-SGC-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 20 de febrero del 2014, el CPC. John A. Chávez Llosa, Sub Gerente de Contabilidad, informa que ha procedido a la revisión de los comprobantes de pago (recibos) a ser reembolsados que asciende a la suma de S/. 787.33, para tal efecto solicita se reconozca vía acto administrativo.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

Que, con proveído de fecha 24 de febrero del 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía para el reconocimiento de deuda.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

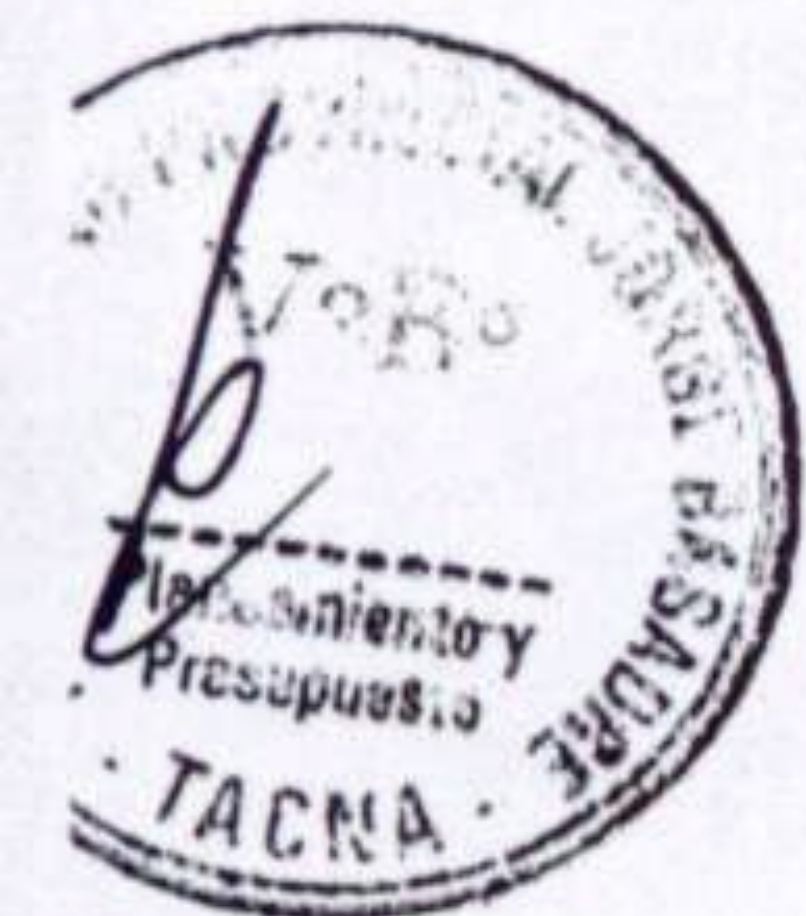
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y AUTORIZAR**, el reembolso de gastos a favor del Ing. Antony Roncal Cañi, Residente de la Obra " Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", por el importe total de S/. 787.33 (Setecientos ochenta y siete con 33/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	<b>: Instalación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Asentamiento Humano Puente Camiara, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna.</b>
<b>CODIGO/META ESPECIFICA</b>	<b>: 08019.4.20/0050</b>
<b>MONTO</b>	<b>: S/. 787.33 Nuevos Soles</b>
<b>FTE.FTO./RUBRO</b>	<b>: 5.18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
JOSE LUISA MALAGA CUTIPE  
ALCALDE